

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA 16 y 17	MES 12	AÑO 2021
	HORA DE INICIO	7:00 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN	9:00 p.m.
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD Surata - Santander		
REUNIÓN EXTERNA	x	DEPENDENCIA QUE PRESIDE Minambiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Cumplimiento Sentencia T-361 de 2017.
OBJETIVO	Realizar mesas de trabajo y recorridos veredales en el municipio de Surata en el marco de las acciones de la Fase de Concertación para el cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017 que ordenó la nueva delimitación participativa del páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura del espacio	Minambiente
2	Mesas de trabajo y recorridos	Todos
3	Cierre del espacio	Minambiente

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
Registro fotográfico.					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>Jornada de campo, jueves 16 de diciembre de 2021.</p> <p>Se da inicio al primer recorrido en el marco de la Fase de Concertación del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, iniciando en la vereda El Mineral, pasando por el corregimiento El Mohán y vereda Monsalve; la apertura de este espacio de trabajo fue realizada por la profesional y moderadora perteneciente a la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>En la vereda El Mineral, se llevó a cabo el encuentro con los diferentes actores implicados e interesados en el proceso, realizando un trabajo en el que se resolvieron aspectos técnicos y jurídicos acerca de la propuesta integrada de delimitación, Ley 1930 de 2018 y la Resolución 1294 2021, la cual establece los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientales sostenibles en paramos y se adoptan otras disposiciones. Las principales inquietudes manifestadas por parte de la comunidad, fueron asociadas a la propiedad privada, condicionamientos para la realización de actividades agropecuarias y los programas de reconversión y sustitución.</p> <p>En cuanto al ineludible 1, se resolvieron dudas relacionadas con los insumos que se utilizan para la modelación realizada por el Instituto Humboldt, dándose la oportunidad de establecer diálogos más directos con la comunidad y de esta forma ir despejando dudas del proceso,</p>

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

las cuales no se expresan en la metodología de plenaria; cabe resaltar, que se le recordó a la comunidad la importancia de este espacio de información, el cual sirve para aclarar dudas y comentarios sobre el proceso de delimitación del páramo, haciendo énfasis en la importancia de las entidades presentes y encargadas de acompañar el proceso.

Es importante destacar que fue necesario recordar a los asistentes la presencia que ha realizado el Minambiente y las entidades acompañantes en diversos espacios como tres mesas técnicas, dos mesas de trabajo, sesión de consulta y la sesión de información por nodos.

Dando continuidad al recorrido en el corregimiento El Mohán, se realizó un encuentro con la comunidad de la parte más alta del municipio y se llevó a cabo un ejercicio donde se usa la metodología de plenaria, inicialmente escuchando a cada uno de los participantes, registrando dudas, preguntas, inquietudes y juicios sobre el proceso de delimitación y las implicaciones para las comunidades, abriéndose la oportunidad de realizar un ejercicio práctico en la identificación predial de la zona del páramo delimitado y el área de referencia generadas por el Instituto Humboldt en el año 2019 y de la misma forma, resolviendo cada una de las dudas que presento cada uno de los participantes, resaltando que sigue habiendo dudas técnicas y jurídicas relacionadas especialmente con las actividades agropecuarias, de propiedad privada, información brindada en el proceso, saneamiento predial, impuestos y la labor de la Corporación Autónoma Regional frente a este proceso.

Jornada de campo, viernes 17 de diciembre de 2021.

El día 17 de diciembre se efectúa una jornada de campo en la vereda Monsalve, en la cual se realiza una identificación en terreno de las actividades productivas de este lugar; de la misma forma y a petición de la comunidad, se hace una parada en la parte inferior de la franja de transición bosque-páramo en la vereda Monsalve; este punto, el tema de mayor relevancia fue la interacción de los ecosistemas del páramo y el bosque alto andino, dando claridad respecto a la modelación y la propuesta para el ineludible uno (1) y explicando la modelación e identificación de elementos en terreno que muestran las características de la franja.

Finalizando el recorrido, se visita el cerro el Cardón, ubicado en la vereda Monsalve, con el fin observar algunas de las veredas que se encuentran en el área de referencia del páramo; asimismo, se identificaron las zonas dedicadas a la minería tradicional y que se encuentran en proceso de formalización. En este punto se estableció un diálogo respecto a temas especialmente mineros y se pudieron resolver aspectos técnicos directamente en el terreno.

Es de destacar que en la vereda Monsalve se tuvo una ampliación de la zona de páramo en la modelación e identificación del área de referencia del año 2019.

En la vereda Monsalve, se realiza un espacio de trabajo, con el fin de resolver dudas respecto a la propuesta integrada y la Ley 1930 de 2018, en el cual se siguió la metodología de plenaria, dando prioridad a las intervenciones de la comunidad para que fueran expresadas las inquietudes y a partir de ellas, las entidades acompañantes dieran inicio a sus intervenciones. Una vez se recogieron las preguntas, el equipo acompañante dio las respuestas agrupando temas asociados, la comunidad expresó la necesidad de resolver dudas técnicas y jurídicas relacionadas especialmente con las actividades agropecuarias, la propiedad privada, la información brindada en el proceso, el saneamiento predial, los impuestos y la labor de la Corporación Autónoma Regional.

Este espacio de trabajo arroja como resultado resolver las dudas de los participantes y presentar la Resolución 1294 de 2021 para las actividades agropecuarias de bajo impacto.

Por último, se realizó el ejercicio de cartografía para la identificación predial.

CONCLUSIONES

Las jornadas de campo anteriormente relacionadas se llevaron a cabo de forma presencial con el acompañamiento de entidades como el IAvH, la CDMB y el Minagricultura.

La alcaldía del municipio de Suratá se abstuvo de definir una fecha para la sesión o sesiones del momento de deliberación y toma de decisiones de la Fase de Concertación.

Las salidas gráficas con la información cartográfica disponible que incluía información predial y los listados de los predios y áreas fue entregada a la alcaldía municipal para que fuera compartida con todos los interesados.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)



COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	No aplica	No aplica	No aplica		No aplica
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN: No aplica			<i>DÍA</i>	<i>MES</i>	<i>AÑO</i>
			No aplica	No aplica	No aplica

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DÍA	MES	AÑO
Minambiente		16 y 17	12	2021

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013